

ACUERDO N° 68 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de 2018 y Enero de 2019, a la Sra. **MARÍA OLGA ARRESTO**, por el término de VEINTIDÓS (22) días, desde el 6/03/19.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **NADIA CAROLINA BARROSO**, por el término de SEIS (6) días, desde el 18/03/19.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **MARÍA JOSÉ BELLO**, por el término de TRES (3) días, desde el 6/03/19.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2019, al Sr. **CLAUDIO RAMON BENITEZ**, por el término de SEIS (6) días, desde el 28/02/19.

V) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **ENRIQUE SEBASTIAN CHIESA**, el día 1/03/19.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2019, al Sr. **SANTIAGO EDELMIRO DASSO**, por el término de UN (1) día, el 1/03/19.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **SILVANA LUCERO BARZOLA**, por el término de OCHO (8) días, desde el 25/02/19.

VIII) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ANDREA NATALIA MAGALLANES**, el día 1/03/19.

IX) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **JUAN CARLOS NUÑEZ**, los días 28/02 y 6/03/19.

X) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **NORMA GRACIELA PEREYRA**, el día 1/03/19.

XI) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **CYNTHIA EVELYN SCHVARTZ**, el día 6/03/19.

XII) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARCELA VIVIAM TELLO**, el día 7/03/19.

XIII) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **MATIAS EZEQUIEL TORRES**, el día 1/03/19.

XIV) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **MARÍA VERÓNICA VOGT**, por el término de CINCO (5) días, desde el 6/05/19.

XV) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de La Punilla, por ausencia de la Sra. **PAOLA VANINA MENNA**, a la Sra. **OLGA GLADYS PEREYRA**, Juez de Paz de la Localidad de Justo Daract, el día 25/02/19.

XVI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 15/02/19 al Sr. **DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ZUNINO**.

XVII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 15/02/19 a la Sra. **MIRIAM INES MARTINEZ**.

XVIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 19/02/19 a la Sra. **MARIA EUGENIA PALACIOS**.

XIX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 15/02/19 al Sr. **RODRIGO DANIEL VITTORI ALI**.

XX) SUSPENDER Licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2019, a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/19 (Inc. 6) del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.):

- ABDON GLADYS MEREI: SIETE (7) días
- BERITOGNOLO CECILIA INES: CUATRO (4) días
- ESCUDERO WALTER EDUARDO: CUATRO (4) días
- FERNANDEZ LUCIANO DANTE: SEIS (6) días
- FERNANDEZ VICENTE MANUEL: CUATRO (4) días
- JULIAN SILVIA EDITH: OCHO (8) días
- LORI DE COPETTI ALEJANDRA: CUATRO (4) días
- MENA RICARDO LUIS: DIECINUEVE (19) días
- NIEVAS IVIS MARY: CUATRO (4) días
- OVIEDO YOLANDA DOLORES: CUATRO (4) días
- PABON ANA BEATRIZ: DOCE (12) días
- QUIÑONES DOMINGO CEFERINO: CUATRO (4) días
- RODRIGUEZ BEATRIZ GRACIELA: CUATRO (4) días
- SANCHEZ LERDA ADRIANA BEATRIZ: CUATRO (4) días
- ULLOA PETRONA DE LAS MERCEDES: CUATRO (4) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.